Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9203 — Pierburg/Xingfu/Xingfu Assets)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 27/11)

1. El 21 de diciembre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Shanghai Xingfu Motorcycle Co., Ltd («Xingfu», China), bajo el control de Huayu Automotive Systems Company Limited («HASCO»), perteneciente al grupo Shanghai Automotive Industry Corporation («SAIC»);

— Pierburg Pump Technology GmbH («Pierburg», Alemania), bajo el control de Rheinmetall Automotive AG («RHA»).

Pierburg y Xingfu adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto del negocio de bombas para automóviles de Xingfu, a través de Pierburg Huayu Pump Technology Co., Ltd («Pierburg Huayu»), empresa en participación que controlan conjuntamente.

La concentración se realiza mediante adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Xingfu opera en el sector de la fabricación de bombas para automóviles para empresas afiliadas a SAIC y terceros. HASCO es una empresa que cotiza en bolsa y que opera principalmente en el mercado chino de fabricación y suministro de componentes automovilísticos para fabricantes de equipo original de vehículos comerciales y de pasajeros. SAIC opera en el sector automovilístico.

— Pierburg fabrica bombas, especialmente para la industria automovilística.

Pierburg Huayu es una empresa en participación de Pierburg y Xingfu, que produce bombas para automóviles en China.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9203 — Pierburg/Xingfu/Xingfu Assets

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.